



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Association de l'intervention pour les mères, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

“Empoderamiento de las mujeres mediante la promoción de la asistencia sanitaria, la prosperidad y el trabajo decente”

La Association de l'intervention pour les mères (AIM) es una organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. La asociación valora el tema prioritario del 61^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas: el empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo laboral.

Como firme defensora del desarrollo y la salud de las mujeres, la AIM trabaja principalmente en las zonas rurales para reducir la mortalidad materna y en la niñez, sensibilizando a las comunidades sobre los elevados riesgos del embarazo e informando sobre la importancia de buscar asistencia en caso de urgencia obstétrica. La asociación conoce las necesidades reales de las mujeres por su labor sobre el terreno, que tiene por objeto fundamental promover su salud y bienestar.

La histórica suscripción de la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible, aprobada por unanimidad por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, fue un punto de inflexión en la senda del desarrollo universal. La nueva agenda refleja el compromiso mundial de lograr un progreso universal para 2030 y de cumplir la promesa de aplicar los 17 objetivos que marcan una nueva era de acción nacional y de cooperación y colaboración internacional.

Los objetivos y metas de la agenda se establecieron después de intensas deliberaciones y consultas, que contaron con la participación de la red de agentes de la sociedad civil y otras partes interesadas en todo el mundo.

Como miembros de la sociedad civil, nos adherimos a los principios de la agenda:

“Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030; a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos; a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.”

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)

La Association de l'Intervention pour les Mères entiende que, para conseguir un progreso general en la vida de las personas, antes debe lograrse una mejora integral de la salud.

Para un empoderamiento integral de las mujeres, la Association de l'Intervention pour les Mères considera que debe darse prioridad a la educación, la

salud y el bienestar de las mujeres; después es necesario empoderarlas económicamente, a través de una economía centrada en las personas.

Por estos medios, las mujeres pueden lograr una prosperidad sostenible basada en una economía inclusiva y dinámica sostenida.

Las mujeres necesitan mejores oportunidades para acceder a un trabajo decente. Están preparadas para desarrollar cualquier tipo de trabajo, para hacer frente a las necesidades diarias de la familia y para participar plenamente en las actividades sociales.
